

Budia, dotada con 1.368,75 pesetas anuales.

Administración principal de Huelva.—Cumbres Mayores, dotada con 1.368,75 pesetas anuales, y Escacena del Campo, con 1.368,75 también.

Administración principal de Huesca.—Almudévar, dotada con 700 pesetas anuales; Benasque, con 500; Biescas, con 1.500; Hecho, con 1.368,75, y Sabinánigo, con 900.

Administración principal de Las Palmas.—Teguise, dotada con 1.095 pesetas anuales.

Administración principal de León.—Mansilla de las Mulas, dotada con 1.500 pesetas anuales.

Administración principal de Málaga.—Alozaina, dotada con 1.500 pesetas anuales, y Ardales, con 1.500 también.

Administración principal de Murcia.—El Palmar, dotada con 500 pesetas anuales.

Administración principal de Orense.—Cea, dotada con 1.500 pesetas anuales.

Administración principal de Oviedo.—Cornellana, dotada con 1.368,75 pesetas anuales.

Administración principal de Pontevedra.—Campo Lameiro, dotada con 1.500 pesetas anuales; Cerdedo, con 600; Las Cruces, con 1.368,75; Grove, con 1.500; Rodeiro, con 1.368,75 y Cotobad (San Miguel de Carballido), con 500.

Administración principal de Santander.—Ampuero, dotada con 1.500 pesetas anuales.

Administración principal de Santiago.—Conjo, dotada con 600 pesetas anuales; Puerto de Son, con 1.500; Rianjo, con 1.500 y Santa Comba, con 1.500.

Administración principal de Valencia.—Aldaya-Alacuas, dotada con 1.500 pesetas anuales.

Administración principal de Valladolid.—Mota del Marqués, dotada con 1.358,75 pesetas anuales y Villardefrades, con 1.368,75 también.

Administración principal de Vigo.—Covelo, dotada con 365 pesetas anuales; Gondomar, con 1.500; Salceda de Casela (Esfrappada), con 1.368,75 y Tomiño, con 700.

Lo que se pone en conocimiento de las Administraciones principales interesadas a los efectos pertinentes.

Madrid, 31 de octubre de 1936.—El Director general, *F. de la Mata*.
Señor Oficial Mayor de este Ministerio.

DISPOSICIONES SOBRE NUEVOS SERVICIOS

En virtud de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer

en la provincia de Santander que se cree una Estafeta militar en el frente de Santoña, que estará servida por un funcionario técnico de Correos, un Cartero urbano y el personal auxiliar necesario que designe dicha autoridad militar.

Esta Oficina seguirá al repetido Alto Mando militar en los cambios de residencia que considere necesario.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1936.—El Director general, *Francisco de la Mata*.

En virtud de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer en la provincia de Santander que se cree una Estafeta militar en el frente de Mataporquera, que estará servida por un funcionario técnico de Correos, un Cartero urbano y el personal auxiliar necesario que designe dicha autoridad militar.

Esta Oficina seguirá al repetido Alto Mando militar en los cambios de residencia que considere necesario.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1936.—El Director general, *Francisco de la Mata*.

En virtud de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer en la provincia de Santander que se cree una Estafeta militar en el frente de Corconte, que estará servida por un funcionario técnico de Correos, un Cartero urbano y el personal auxiliar necesario que designe dicha autoridad militar.

Esta Oficina seguirá al repetido Alto Mando militar en los cambios de residencia que considere necesarios.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1936.—El Director general, *Francisco de la Mata*.

AMBULANTES Y FERROCARRILES

En uso de las atribuciones que me están conferidas, he dispuesto que las Estafetas ambulantes de las líneas generales de Madrid a Alicante, Madrid a Valencia (correo), Madrid a Valencia (rápido), Madrid a Cartagena, Madrid a Jaén y Madrid a Barcelona (por Valencia), se denominen en lo sucesivo de Alicante a Madrid, Va-

lencia a Madrid (correo), Valencia a Madrid (rápido), Cartagena a Madrid, Jaén a Madrid y Barcelona a Madrid (por Valencia).

Los funcionarios encargados de los servicios postales en las expediciones transcritas, dependerán, respectivamente, ínterin las circunstancias no aconsejen lo contrario, de las Administraciones principales que pasan a ser cabeza de línea, con la misma indemnización que tenían asignada hasta el presente.

Madrid, 3 de noviembre de 1936.—El Director general, *Francisco de la Mata*.
Señores Administradores de Correos, Inspector general y Jefe del Negociado de Presupuestos de la Dirección general.

PERSONAL

PERSONAL TECNICO

LIQUIDACION DE DIETAS

En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer se acrediten treinta días de dietas a los funcionarios que se indican por los servicios en comisión prestados durante las fechas y en las oficinas que a continuación se expresan y en donde continúan prestándolos:

D. Angel Oyagüe Martín, Jefe de Negociado de tercera clase, adscrito a la Administración principal de Madrid, por su comisión en la Estafeta de El Escorial (Madrid), del 30 de septiembre al 29 de octubre últimos.

D. José Díaz Benavente, Jefe de Negociado de tercera clase, adscrito a la Estafeta de Sestao (Vizcaya), por su comisión en la Estafeta de El Escorial (Madrid), del 30 de septiembre al 29 de octubre últimos.

Estas dietas serán satisfechas con cargo a la sección 7.^a, capítulo 1.^o, art. 3.^o, concepto 4.^o y grupo 12 del presupuesto vigente.

Madrid, 2 de noviembre de 1936.—El Director general, *Francisco de la Mata*.

Señores Ordenador de Pagos, Jefe del Negociado de Presupuestos, Habilitado de la Dirección general y Administradores principales respectivos.

* * *

En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer que se acrediten dietas a los funcionarios que a continuación se expresan por los servicios prestados en comisión especial en las ofi-

nas y por los días que se indican, incluidos los de viaje:

D. Emigdio Ibáñez Rodríguez, Jefe de Negociado de tercera clase, adscrito a la Administración principal de Oviedo, cincuenta y nueve días por su comisión en la Estafeta de Grado (Gijón), del 21 de julio al 17 de septiembre últimos.

D. Julián Jabrado Pérez, Oficial de primera clase, adscrito a la Administración principal de Madrid, once días por su comisión en la Estafeta de El Escorial (Madrid), del 15 al 25 de octubre.

D. Angel Rodríguez Redondo, Jefe de Negociado de tercera clase, adscrito a la Administración principal de Madrid, siete días por su comisión en la Estafeta de Buitrago (Madrid), del 15 al 21 de octubre.

D. Luis Achaerandio Gaizarain, Oficial de segunda clase, adscrito a la Administración principal de Madrid, diez días por su comisión en la Estafeta de Navacarnero (Madrid), del 16 al 25 de octubre.

Estas dietas serán satisfechas con cargo a la sección 7.^a, capítulo 1.^o, art. 3.^o, concepto 4.^o, grupo 12, del presupuesto vigente.

Madrid, 31 de octubre de 1936.—El Director general, *Francisco de la Mata*.

Señores Ordenador de Pagos, Jefe del Negociado de Presupuestos, Habilitado de la Dirección general y Administradores principales respectivos.

SERVICIOS EN COMISION

En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer que el Oficial de segunda clase del Cuerpo técnico de Correos, adscrito a la Administración principal de Ciudad Real, D. Manuel Octavio Naranjo pase en comisión especial de servicio a la Estafeta de Villanueva de la Serena (Badajoz) por tiempo indispensable y sin nueva orden; debiendo percibir en concepto de dietas la cantidad que establece el Real decreto de 18 de junio de 1924.

Madrid, 31 de octubre de 1936.—El Director general, *Francisco de la Mata*.

Señores Ordenador de Pagos, Jefe del Negociado de Presupuestos, Habilitado de la Dirección general y Administradores principales de Ciudad Real y Badajoz.

* * *

En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer quede sin efecto la Orden de 27 del actual en la parte referente al nombramiento del Oficial de primera clase, adscrito a la Administración principal de Madrid, D. Emilio López